

Revista Raíces, Uruguay, Mayo de 2017.

Algunos temas de historia colonial novohispana. Sociedad, encomienda y haciendas (siglos XVI-XVIII)

Prof. Esp. Mauro Luis Pelozatto Reilly

UM-UNLu-UNLaM

maurolpr@hotmail.com.ar

Introducción

Sin lugar a dudas, quien les habla no es un especialista (en el sentido de estricto de la palabra) en historia de la Nueva España (México) colonial, sino más bien un aficionado, un apasionado de aquella sociedad tan particular, que se forjó en un gran espacio territorial lleno de diversidad, y caracterizada por la coexistencia de diversos sectores sociales (españoles peninsulares, criollos, indígenas, mestizos, mulatos, esclavos, libertos, etc.), organizaciones políticas y jurisdicciones seculares y religiosas (Virreinato, gobernaciones, audiencias, repúblicas de indios, municipios españoles, corregimientos, reducciones religiosas, como para mencionar algunas), unidades productivas (en el marco de una economía principalmente minera y rural, como las haciendas, chacras, estancias, reales de minas, ingenios azucareros, etc.), formas de explotación de la mano de obra disponible (desde la encomienda –hasta la segunda mitad del siglo XVI-, pasando por la esclavitud, el peonaje, el arrendamiento y la agregación, hasta los repartimientos forzosos, el trabajo por turnos, la administración comunal de la tierra, entre otras).

El objetivo del presente ensayo (el cual es a su vez una compilación de artículos de divulgación que he venido realizando desde hace un año a esta parte), consiste en describir, a grandes rasgos, los elementos de jerarquización social en la Nueva España, cómo se llegó de la primera gran forma de usufructo de la mano de obra indígena (la encomienda) a otras, y en explicar qué factores se complementaron para dar origen a las haciendas diversificadas, qué características tuvieron las mismas según la región, y cómo la producción rural y los mercados se erigieron en torno a la minería, indudablemente el “motor” de la economía novohispana. Al tratarse de un escrito que desarrollar diferentes

Revista Raíces, Uruguay, Mayo de 2017.

temas, creo que lo más correcto es hacer conclusiones provisionales durante y al final de cada apartado y no al final del trabajo, para no caer en el error de hacer generalizaciones o de verme en la necesidad de vincular todos los procesos entre sí, lo cual no me parece conveniente, ya que me encuentro en un nivel inicial en lo que respecta a las investigaciones sobre Nueva España.

La sociedad: aspectos generales

Para la organización social de la Nueva España colonial, fueron necesarios diversos elementos de estratificación que ayudaron a la conformación de una sociedad estamental y de castas nítidamente jerarquizada.

Es sabido que todos los habitantes, en su mayoría, eran considerados súbditos de la Corona, y como tales, vasallos del Rey (entendido como Señor). Indudablemente, la capacidad de movilidad y ascenso social de cada uno estaba condicionada por la relación que se tuviera con la Monarquía castellana, ya que una decisión monárquica podía ascender en la escala política y social a un individuo o grupo social determinado. Como bien definió Jorge Traslosheros, “la Corona era el sol de la Nueva España, y acceder a sus nutritivos rayos dependía de lograr su favor, el cual tenía un nombre y un apellido, honor y privilegios”.

Por otra parte, existía una primera división, la que se hacía entre República de indios y República de españoles, que se consolidaron como elementos indispensables para la organización política y territorial de las comunidades. La República era entendida como una comunidad política y a su vez como el gobierno municipal, integrado por múltiples grupos sociales y culturales. Con el objetivo de mantener la jerarquización e intentar consolidar el proceso de aculturación sobre los nativos, las autoridades coloniales instauraron cabildos indígenas, donde los naturales mantuvieron a sus caciques y aristocracias, más las leyes y costumbres consideradas “buenas” por la Corona, entre otras cosas.

Revista Raíces, Uruguay, Mayo de 2017.

Empero, la diversidad cultural existente en Mesoamérica y el Valle de México, produjo distintos resultados, en los cuales incidieron las estructuras americanas preexistentes. Coexistieron muchos tipos diferentes de comunidades campesinas, algunas de ellas cuyos gobiernos se componían de consejos de ancianos (Chiapas), o de señoríos de linajes indios (Guatemala), señores sin patrimonios territoriales (Yucatán y Centro de México), aunque con amplias funciones de justicia y de gobierno.

También existieron las encomiendas, desde los primeros tiempos del proceso de conquista y colonización, las cuales consistían en el pago de un tributo por parte de los indios a su encomendero, encargado de “proteger y educar” a sus encomendados. Estas atribuciones fueron siendo limitadas desde la Corona, y sobre todo a partir de las Leyes Nuevas (1542), fueron ganando importancia los corregimientos, bajo la jurisdicción de los corregidores, los cuales eran designados por la Monarquía y contaron con funciones militares, políticas, económicas, fiscales, judiciales y religiosas.

Vale la pena resaltar el poder que tuvieron, según la región y la comunidad que tomemos, los señores naturales, quienes gozaban del derecho de percibir tributo, servicios personales, y que además garantizaban el acceso a la tierra y podían fijar el valor de aquellas cargas tributarias. Por su parte, el cabildo indígena, basado en la estructura de su homónimo español, vino a imponer cambios importantes hacia el interior de las comunidades, y en perjuicio de la nobleza nativa en algunos casos, como la elección anual de cargos no hereditarios, los cuales no siempre cayeron en manos de los nobles locales. Por ejemplo, en Yucatán, región evangelizada por los padres franciscanos, se impusieron cabildos y señoríos indígenas al mismo tiempo, además de las reducciones de indios bajo el mando de los religiosos, las cuales fueron muy importantes como centros de evangelización, de control y de producción en toda Nueva España. Sin dudas, esto fue fuentes de conflictos, los cuales merecen ser desarrollados por separado.

Asimismo, es preciso tener en consideración a las condiciones de nacimiento, es decir, si las personas eran resultado de una unión legítima o ilegítima. Siguiendo este principio, se reconocía como “puros” a españoles e indígenas. Respecto a los primeros, es más que conocido que ocupaban los principales cargos en la administración pública y en otras esferas como la propiedad de la tierra, los recursos y las riquezas. Por su lado, los indios,

Revista Raíces, Uruguay, Mayo de 2017.

tenían derecho a ser considerados vasallos, a ser defendidos y adoctrinados por los representantes de Dios, podían poseer nobleza y haciendas reconocidas por el Estado, entre otras cosas. Empero, no faltaron quienes los consideraban inferiores o seres miserables, incluso aquellos que abusaban de sus poderes sobre ellos, como los encomenderos en su momento, muchos de los cuales los sometían a la esclavitud de hecho. Se conoce que existieron esclavos indios hasta bien entrado el siglo XVIII por lo menos, siendo además una práctica tradicional de origen precolombino.

Por debajo estaban las “mezclas”, con excepción de los criollos, que terminaron disputándose el poder con los peninsulares. Los negros eran considerados inferiores, debían pagar tributo y cargas especiales, además de no poder ser ciudadanos en igualdad de condiciones. Por fuera de la escala social se encontraban los esclavos, considerados mercancía, carentes del derecho a la libertad, quienes podían ser vendidos y comprados en los mercados. Gracias a mecanismos como la manumisión, algunos pudieron ascender socialmente y acumular cierto patrimonio.

En simultáneo, se tenía muy en cuenta la división sexual. Sin dudas, la mujer vivió varios siglos de marginación, en una sociedad claramente masculina y controlada por las imposiciones de la Iglesia Católica. Las mujeres solían estar vinculadas a los conventos y monasterios, desde donde se reglamentaban la sexualidad y el matrimonio en beneficio del orden social, siendo condenados como pecadores todos los que quisieran transgredirlo. La mujer, en el ámbito familiar, debía someterse al marido, y estaba obligada a transmitir en el hogar los buenos modales y la fe cristiana mediante ejemplos concretos. Dentro de las instituciones educativas, se les imponían el catequismo y las habilidades que debían tener en sus casas. En definitiva, las mujeres hispano-criollas debían ser buenas amantes, esposas, madres, hacendosas y puras, administrar el hogar, procrear y educar a sus descendientes bajo las costumbres y tradiciones hispano-coloniales. En cuanto a las mujeres indias, negras, mestizas, entre otras, éstas se presentaban como problemas más graves para el orden social, por sus mayores dificultades para aceptar la fe católica, el concepto de castidad y la sexualidad reprimida, más allá de que se las consideraba inferiores y con menos posibilidades que las españolas y criollas.

Revista Raíces, Uruguay, Mayo de 2017.

Sin dudas, estamos frente a una sociedad estamental distinta a la de Europa, aunque hayan tenido lugar verdaderos “señores de la tierra” (mayorazgos) y títulos de nobleza reconocidos, más bien fue una sociedad estratificada y de castas.



Imagen que representa a un hacendado, miembros de su mismo grupo social y su mayordomo (aparentemente un mestizo).

Fuente: <https://revistadehistoria.es/la-hacienda-nueva-espana-colonial-siglos-xvi-al-xix/>

Otra institución fundamental, característica del Antiguo Régimen, fueron las cofradías, entre las cuales existieron las religiosas y eclesiásticas, las que se definían por actividad económica (zapateros, carpinteros, artesanos, etc.), por grupo étnico-social (indios, negros, mestizos, pardos, etc.), o las que integraban más de uno de estos elementos de diferenciación social. Dentro de las mismas, los hermanos cofrades contaban con seguridad espiritual, beneficencia social, ayuda para enfermos, pobres y ancianos, hospitalidad, financiación de las sepulturas, además de evangelización (importancia religiosa), y actividades económicas (hacían préstamos de dinero, compraban fincas y tierras, llegaban a

Revista Raíces, Uruguay, Mayo de 2017.

adquirir importantes plantales de ganado, producían manufacturas, aprendían sus oficios, etc.).

En resumen, una sociedad muy diversa y con cierto grado de movilidad, en la cual se tenían en cuenta diferentes elementos como la sangre, la legitimidad, la familia, la relación con la Corte Real y las funciones públicas, la etnia, la religión, etc. Sería interesante desarrollar el papel de los distintos grupos y actores sociales en relación a las prácticas productivas, en un Virreinato caracterizado por la gran importancia económica de la explotación minera, más las haciendas diversificadas, la industria azucarera, la producción textil y artesanal, la cría de ganados en sus múltiples formas, y el comercio ultramarino dentro del sistema monopólico y también vinculado al contrabando, entre otras cosas.

La encomienda, primera institución española para la explotación de los indios

La encomienda fue una institución implementada por los conquistadores españoles durante la colonización en América, para sacar provecho del trabajo indígena. Consistía en la entrega de un grupo de indios a un español para que éste los protegiera, educara y evangelizara. Aquellos debían pagar un tributo como obligación de “vasallos” de la Corona, retribuyendo de esta manera los servicios prestados por el encomendero. Generalmente, este tributo se pagaba con trabajo, pero existieron diferencias regionales.

Para la continuidad del vínculo entre los encomendados y la comunidad, fueron cruciales los caciques como intermediarios. Por otra parte, si bien los conquistadores no accedían mediante a la propiedad de la tierra, con la catástrofe demográfica del siglo XVI muchas tierras quedaron vacantes, las cuales por lo general terminaron en manos de peninsulares por medio de mercedes concedidas por los cabildos y gobernadores. Fue así como nacieron chacras y estancias. Este proceso tuvo que ver con la necesidad de producir para los nuevos mercados.

En Nueva España la encomienda se inició como un mecanismo para organizar la mano de obra. Coexistió con los pueblos de indios y las grandes haciendas. La importancia de la minería fue mucha para el desarrollo de las poblaciones y las unidades productivas, y la

Revista Raíces, Uruguay, Mayo de 2017.

relación entre minas, estancias y comercio era innegable. De hecho, el desarrollo de las haciendas agrícola-ganaderas tuvo mucho que ver con los rendimientos de la producción minera y las demandas de las poblaciones que se concentraron en torno a importantes explotaciones.

En lo social, fue un medio para los conquistadores y sus descendientes criollos para tener una vida señorial. La crisis demográfica (reducción de los tributos), más las intervenciones de la Corona para “modernizar” a la sociedad colonial (como las Leyes Nuevas de 1542, que limitaron la sucesión a 2 vidas, o la instalación de los corregidores de indios), condujeron a la caída del régimen de encomiendas, aunque no sin conflictos (como el intento de conspiración que se dio en Nueva España desde 1563).

Fueron famosas las discusiones en torno a la explotación de los originarios, destacándose posturas como la del fray Bartolomé de Las Casas, quien argumentó que los indios, como “súbditos y vasallos” de la Corona, no podían ser encomendados ni sometidos a la esclavitud. Eran además sujetos de derecho, y como tales debían recibir evangelización, la cual no podía encomendarse, sino que era una obligación de la Monarquía y de la Iglesia Católica. La Recopilación de Leyes de Indias de 1680 estableció la prohibición de la servidumbre indiana, de la venta de nativos, reconociendo la necesidad de un buen trato para ellos y su status como personas superiores a los esclavos.

Además, prohibieron los repartos entre funcionarios públicos y religiosos, y se especificó cómo debían hacerse los mismos con el objetivo central de evangelizar. En las Antillas, se dio en forma de repartimientos de indios para trabajos forzados en las explotaciones de oro y también para que proporcionaran alimentos, e hicieran construcciones. Sin embargo, pronto fueron reemplazados por esclavos africanos, más funcionales a esta economía tropical. En Centroamérica se dieron el tributo en trabajo hasta el pago con granos de cacao, cuyas plantaciones pronto comenzaron a ser vistas desde el punto de vista comercial.



El padre fray Bartolomé de las Casas (f. 1566), fue uno de los primeros defensores de la condición humana de los nativos americanos.

Fuente: http://historiaybiografias.com/fray_bartolome/

Dentro del Virreinato del Perú, en las zonas de mayor población, fueron fundamentales los sistemas políticos locales, ya que los hispanos se apoyaron en los cacicazgos para poder acceder a la tributación.

Las explotaciones económicas y el trabajo variaron según la especialización de cada lugar. En Quito se destacaron dentro de los obrajes textiles, hasta que se fue imponiendo la mita (servicios por períodos). En el Alto Perú, dicho sistema de trabajo se consolidó en torno a la minería de la plata. En Colombia, fueron funcionales en las minas de oro, y en ciertos puntos lo hicieron también dentro de las haciendas que se originaron gracias a los repartimientos de indios y a las mercedes de tierras. En Chile, la encomienda se distinguió por la residencia de los indios en las estancias de los encomenderos (actividades

Revista Raíces, Uruguay, Mayo de 2017.

agropecuarias y talleres) con la consiguiente desintegración de la comunidad, que vivió mezclada con mestizos y gente de casta, debilitándose los lazos de solidaridad comunal. También se usaron para la minería (oro, plata, cobre y plomo), y para la fabricación de textiles y de utensilios metálicos.

En Tucumán, se organizaron de distintas formas: traslados de personas o de pueblos enteros a las estancias ganaderas, peonaje indiano en las chacras trigueras, conformación de grandes encomiendas hereditarias, trabajos estacionales en las haciendas, etc. En Santiago del Estero se impuso una encomienda “mixta”, en donde coexistieron los servicios tradicionales con la regulación de las prestaciones en trabajo por turnos (mita), junto con la supervivencia de los pueblos de indios y los servicios personales. Se destacaron en el hilado y el tejido, además de sus actividades en las explotaciones agropecuarias (vaquerías, recolección de grana, construcción, plantaciones de algodón, etc.).

En Córdoba, se tendió a reducir a los indios para conseguir tierras para los encomenderos, y la especialización productiva se puede ver gracias al pago del salario a los peones indígenas en algodón, herraduras, caballos, especies y ropa de Castilla, destacándose junto con los encomendados (que no recibían salarios) en las grandes estancias ganaderas y en las chacras cerealeras de la región.

Dentro del Paraguay, hubo casos de misiones jesuíticas donde había encomiendas (“pueblos de encomienda”), donde coexistieron con la mita y los yanaconas, que fueron utilizados en las plantaciones de yerba mate. Debido a las características de los nativos de la pampa (cazadores recolectoras), en Buenos Aires predominó un sistema disperso en torno a las vaquerías sobre el vacuno cimarrón, mientras que las reducciones religiosas fueron efímeras.

En la mayoría de las regiones no vivió más que algunas décadas después de iniciada la conquista, y en otros puntos duró más, aunque con mucho menos fuerza que en Perú y Nueva España. Lo indiscutible es la diferenciación regional en función de los mercados y las actividades productivas que se fueron imponiendo en las distintas áreas del espacio colonial.

Una pequeña aproximación a la hacienda novohispana colonial

El desarrollo de la hacienda en Nueva España es uno de los temas más tratados por la historiografía colonial latinoamericana. Se trataba de explotaciones rurales extensas, descapitalizadas y autosuficientes, señoriales, que sustentaban los objetivos sociales de la élite absentista.

Éstos utilizaban servidumbre y se beneficiaban de la producción agrícola en una economía “casi natural”. Eran producciones “cuasi feudales” que distaban de las explotaciones capitalistas. Halperín Donghi la define como una organización orientada hacia las demandas de consumidores externos, pero que no fue capitalista, visible en el carácter predominante de los salarios en especie y no en dinero.

Enrique Florescano destacó la rápida expansión de los cultivos de trigo y maíz desde comienzos del siglo XVI en el norte de la Ciudad México, las tierras altas e irrigadas de Puebla o el Bajío.

También se introdujo la caña de azúcar desde 1530, que requería mayores inversiones, concentrada en manos de señores que podían acceder a la tecnología y esclavos. Simultáneamente, se daba la expansión de las estancias de ganados, sobre todo en puntos de población minera, generándose así un proceso de integración, funcionando las minas como polos de atracción para las numerosas oleadas de población. La ganadería era diversificada: cría de caballos y mulas para carga, ganado menor para carne y lana, y el desarrollo de una economía de extracción sobre el vacuno para la exportación de cueros. También supieron tener lugar las huertas, viñedos y obrajes textiles.

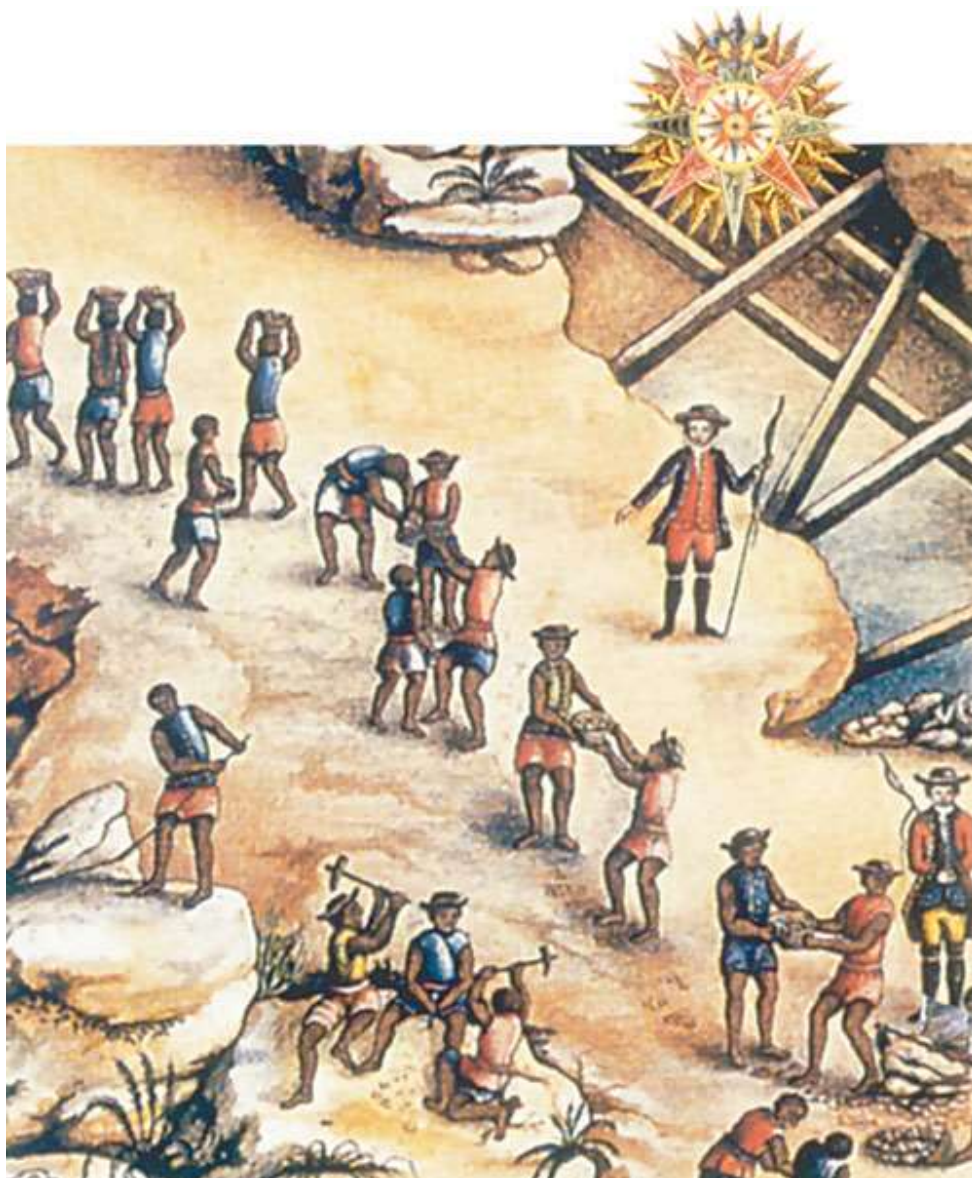
Respecto al territorio, hubo distintas categorías a partir de los primeros repartos de tierras realizados por los conquistadores (peonías y caballerías). Luego se fueron abriendo las concesiones de mercedes, los títulos nobiliarios y el reparto de las tierras de comunidad. Desde 1567 (Ordenanzas Reales que especificaron las características de las estancias), se fueron consolidando explotaciones de cría. Con la expansión minera y su capacidad de consumo, fueron desarrollándose pueblos agrícolas especializados, haciendas y ranchos agropecuarios. Esto se tradujo en una mutación geográfica, por la multiplicación ganadera, a lo cual se sumó la despoblación indígena, que generó muchas tierras disponibles.

Revista Raíces, Uruguay, Mayo de 2017.

La encomienda, como ya se ha explicado, fue la primera forma de organización del espacio y los recursos que se dio con la colonización. Sobre la misma podría decirse: a) era una relación entre el encomendero y los “indios”, por la cual el primero recibía tributos y servicios, mientras que los segundos debían recibir “protección, educación y evangelización”; b) el tributo lo daban como “vasallos” de los encomenderos y súbditos de la Corona; c) funcionó como un elemento de organización de la mano de obra; d) la misma no implicaba acceder a la propiedad de la tierra sino al trabajo de sus habitantes, y su finalidad principal era el aprovisionamiento y no la producción capitalista; e) los abusos de autoridad de los encomenderos eran una realidad: a veces se vendían o alquilaban nativos como esclavos, cuando ni la Corona ni la Iglesia los veían así; f) la caída de la población originaria y la expansión de la concesión de tierras condujo a la decadencia de aquel régimen y se comenzó a desarrollarse un antecedente de las primeras haciendas.

Volviendo a la hacienda, se han abordado temas como su tamaño, destacando el trabajo de Van Young, para quien su conformación fue resultado de la calidad de la tierra y su ubicación. En contraposición, otros plantearon que el predominio de enormes latifundios fue un “mito” y que es preciso considerar las diferencias regionales.

El tema se puede desarrollar también desde aspectos puntuales de la producción, como el proceso iniciado con la introducción de animales, que tuvo consecuencias importantes como la formación de “señores de ganados”. La misma fue en distintos momentos según la región, y trajo consecuencias como los perjuicios sobre las tierras de las comunidades agrícolas, y una economía diversificada. Por otra parte, el caballo sirvió como transporte y herramienta militar, el cerdo como alimento durante los primeros años de la colonización, el vacuno en las vaquerías de caza, y las mulas por su vinculación con los centros mineros (carga y transporte), más los efectos positivos generados por la caída demográfica (disponibilidad de tierras) y el descubrimiento de las minas de Zacatecas entre 1545-1548.



Indudablemente, la minería fue la principal actividad productiva en Nueva España colonial, funcionando como generador de asentamientos humanos y nuevos mercados, además de articular los ya existentes, y de fomentar el desarrollo de otras prácticas productivas, como las que tenían lugar hacia el interior de las haciendas.

Fuente: <http://alero02.blogspot.com.ar/2014/11/economia-en-la-colonia.html>

Esto conduce a pensar: a) el papel de la minería como generadora de mercados; b) la vinculación entre el consumo y el desarrollo pecuario; y c) las transformaciones generadas en la comunidad indígena por el ganado. A su vez, el crecimiento argentífero generó el

Revista Raíces, Uruguay, Mayo de 2017.

origen de pueblos y unidades rurales diversas. Otros estudios, como el realizado por Antonio Peña Guajardo sobre la cría ganado menor en el norte novohispano, permiten visualizar la relación entre las características geográficas, las demandas de los centros mineros (que generaron nuevos mercados) y los rasgos de la ganadería menor (necesidad de extensísimas superficies con pastos, y de que estos animales no tuvieran contacto con las explotaciones agrícolas). María del Carmen López Núñez, quien estudió a la hacienda y su evolución en Michoacán, resalta el rol de las tierras de las afueras de la ciudad como abastecedoras productos como maíz, carne, sebo, lana, pieles, etc. Halperín Donghi nos dice que los centros mineros funcionaron como impulsores agropecuarias, junto con los sectores mercantiles, quienes defendían mejor su parte del producto de la actividad económica, dando a las economías urbanas una mayor capacidad de consumo.

Al mismo tiempo, fue una forma de vivienda colectiva, en donde se daban relaciones sociales (, entre los terratenientes, peones, indígenas y esclavos). Se debe pensar en los modos de vida de los propietarios (cierta tendencia a la concentración de las tierras y riquezas en pocas familias), los cambios en la mentalidad de los mismos desde comienzos del siglo XIX (una manera más “empresarial” de entender la producción y el comercio), los vínculos entre el patrón y trabajadores (situaciones en donde los trabajadores de mayor rango gozaban de privilegios por las atenciones brindadas, tras la generación de un vínculo afectuoso), y hasta los entretenimientos (corridas de toros, carreras, ceremonias religiosas, bodas y festivales con música, donde interactuaban hacendados, campesinos libres, peones, indígenas, etc.).

Referencias bibliográficas

ÁLVAREZ SUÁREZ, Salvador (2012-2013). “El latifundio y la historia económica novohispana. Por una relectura de la obra de François Chevalier”, en *Letras Históricas*, N° 7, pp. 33-69.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat (1989). “La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial”, en *HMex*, XXXVII: 3, pp. 419-453.

AYALA MORA, Enrique (2008). *Resumen de historia del Ecuador*. Quito, Corporación Editora Nacional.

BECHTLOFF, Dagmar (1993). “La formación de una sociedad intercultural: las cofradías en el Michoacán colonial”, en *Revista HMex*, Vol. XLIII, N° 2, pp. 251-263.

CASTRO OLAÑETA, Isabel (2007). “Indios encomendados, indios registrados, indios omitidos por el visitador Luján de Vargas. Gobernación del Tucumán, siglo XVII”, en *XI Jornadas Interescuelas*, Departamentos de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

CASTRO OLAÑETA, Isabel (2013). “La Numeración de los indios del partido del Río Salado. Santiago del Estero, 1607. Encomiendas y servicio personal”, en *Corpus*, Vol. 3, N°2.

CASTRO OLAÑETA, Isabel (2015). “Encomiendas, pueblos de indios y tierras. Una revisión de la visita del Oidor Luján de Vargas a Córdoba del Tucumán (fines siglo XVII), en *Estudios del ISHiR*, N° 12, pp. 82-104.

CHEVALIER, François (1976). *La formation des grands domaines au Mexique (terre et société aux XVIe et XVIIe siècles)*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.

CUELLO, José (1992). “El mito de la hacienda colonial en el norte de México”, en TORALES, Cristina y OWENEEL, Arij (editores). *Empresarios, indios y estado: perfil de la economía mexicana*. México D.F., Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, pp. 289-318.

DÍAZ CEBALLOS, Jorge y Herreros Cleret de Lagavant, Benita (2013). “Interculturalidad y dinámicas comerciales: Interacciones entre indígenas y españoles en la América colonial hispana”, en *Mundo Agrario*, Vol. 14, N° 27.

Revista Raíces, Uruguay, Mayo de 2017.

FLORESCANO, Enrique (1990). “Formación y estructura económica de la hacienda en Nueva España”, en BETHELL, Leslie (editor). *Historia de América Latina de la Universidad de Cambridge. Tomo 3. América Latina colonial: economía*. Barcelona, Editorial Crítica.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo (1994). “Los primeros pasos del ganado en México”, en *Relaciones*, Vol. XV, N° 59, pp. 11-44.

GRENNI, Héctor (2007). “El lugar del indio en el derecho indiano”, en *Segundo Encuentro de Historia*, Universidad del Salvador.

HALPERÍN DONGHI, Tulio (2010). *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires, Alianza Editorial.

HORMAECHE, Lisandro (2010). “El sistema de encomienda como aparato de control de la mano de obra indígena y de aculturación en el espacio Hispanoamericano (Siglos XVI y XVII) ”, en *Cátedras Bolivarianas (Universidad Popular de Madres de Plaza de Mayo)*, pp. 1-17.

JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis (2005). “La encomienda indiana, del sueño señorial a la legitimidad de la Corona: el centro de la Nueva España (1521-1570) ”, en *Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria*, Madrid, pp. 1-16.

LEVAGGI, Abelardo (2001). “República de indios y República de españoles en los Reinos de Indias”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Sección Historia del Derecho Indiano, N° XXIII, Valparaíso, Chile, pp. 419-428.

LÓPEZ NÚÑEZ, María del Carmen (2003). “El papel de la hacienda como forma de vivienda colectiva y sus transformaciones en la región de Morelia, Michoacán, México” en *Scripta Nova*, Universidad de Barcelona, Vol. VII, N° 16.

MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, Héctor (1977). “Las cofradías en la Nueva España”, en *Primer Anuario*, Centro de Estudios Históricos, Facultad de Humanidades, Universidad Veracruzana, pp. 45-71.

MENDOZA PÉREZ, Leticia (2004). “El mundo novohispano del siglo XVII: claustro de la mujer criolla”, en *Revista GénEros*, Vol. 11, N° 33, pp. 58-64.

Revista Raíces, Uruguay, Mayo de 2017.

MENEGUS BORNEMANN, Margarita (1999). “El gobierno de los indios en la Nueva España, siglo XVI. Señores o cabildo”, en *Revista de Indias*, Vol. LIX, N° 217, pp. 599-617.

PELOZATTO REILLY, Mauro Luis (2016). “La hacienda en Nueva España colonial (Siglos XVI al XIX) ”, en *Revista de Historia*, España, publicado el 07/07/2016.

PELOZATTO REILLY, Mauro Luis (2016). “La encomienda en Hispanoamérica colonial”, en *Revista de Historia*, España, publicado el 26/08/2016.

PELOZATTO REILLY, Mauro Luis (2017). “La Nueva España colonial: elementos para la estratificación y la organización social”, en *Revista de Historia*, España. Publicado el 16/01/2017.

PEÑA GUAJARDO, Antonio (2013). “La cría de ganado menor como eje articulador de la economía colonial en el nuevo Reino de León”, ponencia presentada en *XIV Congreso Internacional de Historia Agraria*, Badajoz (España).

PIANA DE CUESTAS, Josefina (1992). “De encomiendas y mercedes de tierras: afinidades y precedencias en la jurisdicción de Córdoba (1573-1610) ”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, N° 5, pp. 7-24.

QUIROGA, Gabriela de las Mercedes (2009). “Génesis de una gobernación: la encomienda de Buenos Aires (1580-1617) ”, en *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos Sagreti”*, Córdoba, Año 9, N° 9, pp. 33-47.

RIONDA RAMÍREZ, Jorge Isauro (2015). “Encomienda y organización territorial en la economía novohispana (siglo XVI) ”, en <http://www.eumed.net/jirr/pdf/0537.pdf>

SALINAS, María Laura (2010). “Élites, encomenderos y encomiendas en el Nordeste argentino. La ciudad de Corrientes a mediados del siglo XVII”, en *Bibliographica Americana*, Vol. 6, N° 6.

SALINAS, María Laura (2012). “San Ignacio Guazú: encomiendas y Jesuitas en el marco de una reducción. Siglos XVII y XVIII”, en

http://www.grupoparaguay.org/P_Svriz_Salinas_2012.pdf

Revista Raíces, Uruguay, Mayo de 2017.

TOUS, Metixell (2011). “Cacao y encomienda en la Alcaldía Mayor de Sonsonate, siglo XVI”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 68, N° 2, pp. 513-537.

TRASLOSHEROS, Jorge (1994). “Estratificación en el reino de la Nueva España, siglo XVII”, en *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, N° 59, pp. 45-62.

URBINA BURGOS, Rodolfo (2015). “La rebelión indígena de 1712: los tributarios de Chiloé contra la encomienda”, en *Tiempo y espacio*, N° 1, pp. 73-86.

VALENCIA LLANO, Alonso (1987). “Encomiendas y estancias en el Valle del Cauca, siglo XVI”, en *Historia y espacio*, Vol. 3, N° 11-12.

VAN YOUNG, Eric (1983). “La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial”, en CÁRDENAS, Enrique (compilador). *Historia Económica de México*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.

ZOLOAGA RADA, Marina (2011). “Las encomiendas y el poder local en Huaylas: las guarangas en la construcción del sistema colonial”, en *Diálogo Andino*, N° 37, pp. 67-86.